



Santiago, 30 de abril de 2026

### Acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2026

- 1) **10:32 horas:** Se aprueban los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025, la Memoria Anual por el ejercicio cerrado en la fecha recién indicada, y el informe de la empresa de auditoría externa.
- 2) **10:38 horas:** Se aprueba la propuesta del directorio en orden a pagar un dividendo definitivo por un monto total de US\$12.474.432,25, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, que ascendió a US\$24.948.173,02. Este dividendo definitivo de US\$0,16813 por acción, se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$0,10088 por acción y de un dividendo adicional de US\$0,06725 por acción. Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “Dólar Observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 2026. La fecha de pago del dividendo propuesto es a contar del 12 de mayo de 2026 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Salmenes Camanchaca S.A. a la medianoche del día 6 de mayo de 2026.
- 3) **10:50 horas:** Se elige como directores de la Compañía por el periodo estatutario de 3 años a los señores:
  1. Jorge Fernández García
  2. Ricardo García Holtz
  3. Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle
  4. Joaquin Villarino Herrera
  5. Macarena Pérez Ojeda
  6. Claudio Inglesi Nieto
  7. Fernando Rioseco Zorn
- 4) **10:51 horas:** Se acuerda fijar como remuneración para los directores una dieta igual al equivalente en pesos a 90 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al presidente una dieta de 225 Unidades de Fomento por mes.
- 5) **10:52 horas:** Se acuerda fijar como remuneración para cada uno de los miembros del Comité una suma de 40 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2026 y el 30 de abril del año 2027. Se acordó como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del Comité de Directores la suma de 1.500 Unidades de Fomento.

- 6) **10:59 horas:** Se acuerda designar como auditor externo independiente, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2026, a la empresa de auditoría externa PWC.